



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB.

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EXP. N° 0200-63-2020.-

DECRETO N° **736** -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY; 16 MAR. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes los cargos de las dependencias que integran el Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

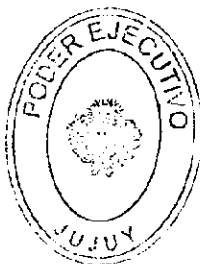
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2019, a los funcionarios que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica:

- 1) Licenciada en Comunicación Institucional, **MARIA BELEN PERDOMENICO, D.N.I. N° 26.232.789**; Directora Provincial del Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes;
- 2) Licenciada en Turismo, **NADIA MARIEL SERRANO ANTAR, D.N.I. N° 30.726.018**, Coordinador General – Personal Jerárquico Fuera de Escala del Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes.

TICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR ALEJANDRO PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia